

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

VISTO:

Los proyectos de investigación científica y tecnológica Convocatoria 2006 aprobados por Resolución SECYT Nº 162/06 – convalidada por Resolución Rectoral 2254/06 – y la Resolución 218/06 por la que se prorroga la vigencia de los proyectos 2006 por el término de un año en el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO:

El Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad reunidos en sesión ordinaria de Consejo Asesor.

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESUELVE:**

Art.1º: Aprobar el Acuerdo de Secretarios de Ciencia y Tecnología de Facultad, cuya copia se adjunta y forma parte integrante de la presente, ratificando lo expresado en la Resolución SECYT 218/06.

Art.2º: Elévese al Sr. Rector para su convalidación.

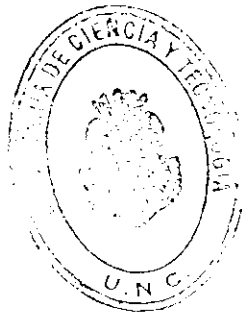
Art.3º: Comuníquese.

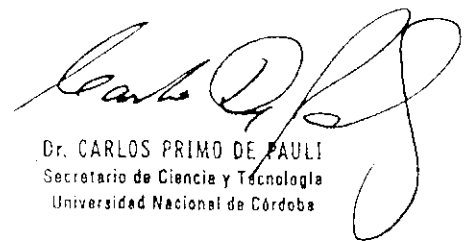
DADA EN LA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA A LOS VEINTOCHO DÍAS
DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.-----

RESOLUCION SECYT: 267/06




OSCAR SOSA GALLARDO
DIRECTOR GENERAL
S.E.C.Y.T. - U.N.C.




Dr. CARLOS PRIMO DE PAULI
Secretario de Ciencia y Tecnología
Universidad Nacional de Córdoba